

Juana López/Guadalajara

Como cada año, la Dirección General de Promoción empresarial y Comercio de la Vicepresidencia y Consejería de Economía, publica en el DOCM la resolución de comienzo del plazo para solicitar subvenciones: para inversión, comercialización, asistencia a ferias, internacionalización, innovación calidad y promoción del diseño.

Todas estas líneas de subvención establecen unos requisitos generales que ha de cumplir una empresa que opte por solicitar una ayuda, entre ellas destacamos como más importantes: tener el domicilio fiscal en Castilla-La Mancha, estar al corriente de pagos tanto en Hacienda como en Seguridad Social o disponer de un plan de prevención.

MicroPYMES

Es decir, aquellas que tienen menos de 10 empleados y dos millones de volumen de facturación y tiene como objetivo subvencionar hasta el 30%, las inversiones que realice la microPYME que tengan por objeto incremento de la capacidad productiva o de la productividad de la empresa. Además de los requisitos generales, esta línea de ayudas cuenta con un límite de inversión entre 12.000 y 30.000 euros.

Línea general

Tiene por objeto apoyar las

Nuevas ayudas para la competitividad de las empresas

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha sacado nuevas líneas de ayuda para mejorar la competitividad de las empresas de la región. Estas subvenciones van desde la asistencia ferias para abrir nuevos mercados hasta el diseño de su marca comercial

inversiones que realice la empresa durante el 2010 que formen parte de su inmovilizado y que superen el valor de 30.000 euros de inversión subvencionable. El importe, como en la línea anterior, es de hasta el 30% de la inversión aprobada y, en este caso, distingue entre: nueva inversión generadora de empleo, que incluye cualquier inversión en obra civil, de aquellas inversiones realizadas para ampliar la capacidad productiva de la empresa, en este caso, no será subvencionable la obra civil, pero sí lo será, la compra de cualquier elemento del inmovilizado material o inmaterial de la empresa, salvo pequeñas excepciones como los elementos de transporte.

Estrategias

Dirigida a empresas que no sean comerciales o de servicios y que durante el próximo año puedan realizar acciones como: diseño y elaboración de catálogos, trípticos, carteles, CD-ROM, DVD, displays de productos fabricados; campañas publicitarias en medios especializados, realización de Web publicitarias y su inclusión de manera preferente en buscadores de reconocido prestigio.

Intercambios comerciales, ferias comerciales interiores celebradas fuera de la Región. Son conceptos subvencionables: la construcción del stand, el canon del suelo, alquiler de mobiliario, transporte de mercancías, inserciones en el catálogo oficial de feria, etc...

Internacionalización

Tiene como objetivo apoyar a las empresas en su actividad exterior subvencionando: la asistencia a ferias, viajes de prospección de mercados, misiones comerciales inversas realizadas por empresas industriales, elaboración de estudios de prospección que tengan por objeto la realización de planes de internacionalización para la apertura de nuevos mercados, implementación de planes estratégicos de internacionalización, etc...

Asistencia a ferias

Tiene como fundamento apoyar la participación de empresas como expositores con stand propio en las fe-

rias comerciales interiores celebradas fuera de la Región. Son conceptos subvencionables: la construcción del stand, el canon del suelo, alquiler de mobiliario, transporte de mercancías, inserciones en el catálogo oficial de feria, etc...

Un grupo de ayudas recogidas en la misma Orden de subvenciones pero tratadas de un modo diferente en cuanto a plazos de solicitud, son las que se refieren a la potenciación de la innovación y el desarrollo tecnológico, la promoción de la calidad y el diseño en las PYMES castellano-manchegas.

Según la propia Orden que regula esta ayuda, son proyectos de innovación: los dirigidos a la adaptación e incorporación de las nuevas tecnologías que impliquen la creación de un nuevo producto o proceso productivo o mejora de los existentes y que conduzcan a la mejora competitiva de la empresa. En este caso, la

empresa deberá valorar detenidamente cualquier inversión que vaya a desarrollar y determinar si se dan las circunstancias y los requisitos necesarios para considerarlo como un proyecto de innovación tecnológica.

En cuanto a proyectos de mejora de la calidad en las empresas, hace referencia a implantación y certificación de normas de calidad en materia de: gestión; aseguramiento en la calidad de procesos; gestión medioambiental; de la innovación; prevención de riesgos laborales, etc...

Ayudas al diseño

En la línea de promoción del diseño incluimos toda inversión en diseño de nuevos productos, envases o embalajes, diseño gráfico que incluye el diseño de stand, logotipo e imagen corporativa.

Se considerará subvencionable la adquisición de equipos y su montaje por personal externo, la adquisición de aplicaciones, los gastos de colaboración con diseñadores externos, los gastos de registro de marca propia, los relacionados con la promoción de marca propia como son: los gastos de diseño y elaboración de catálogos, muestrarios folletos, trípticos, carteles, página Web, campañas publicitarias, etc...

Todas estas subvenciones, tienen unos plazos de solicitud por tanto, es un buen momento, ahora que comienza el año, para prever cual va a ser la política de inversiones, estrategia y actividades para el 2010 en los diferentes campos en los que opera la empresa.

El Departamento de Subvenciones de CEOE Guadalajara, te ofrece la posibilidad de que, en primer lugar, realices la consulta para estudiar en que línea tiene mayor encaje tu proyecto del año que viene y en segundo lugar te ayuda en la tramitación del expediente.

El Departamento de Subvenciones de CEOE Guadalajara, te ofrece la posibilidad de que, en primer lugar, realices la consulta para estudiar en que línea tiene mayor encaje tu proyecto del año que viene y en segundo lugar te ayuda en la tramitación del expediente.

Contratación e información de las pólizas y acuerdos con:



SegurSalud
Especialistas en Salud

adeslas

Sanitas

Información | Centro de empresas - Av. Buendía, 11 - Despacho 21
19005 - Guadalajara
Telf.: 949 21 82 03 / Fax: 949 21 88 59
info@segursalud.com - www.segursalud.com

PHB
Seguros

reinventando / los seguros

Solicite auditoría sin compromiso

Información | C/ Francisco Medina y Mendoza, Parcela 10, local 3
19171 - Cabanillas del Campo
Telf.: 949 100 939 - phb@agencia.axa-seguros.es